



[LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN APELARÁ DETERMINACIÓN DE TSJ DE LIBERAR A EXSUBSECRETARIO DE OBRAS DE MORELOS \[1\]](#)



[2]

LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN APELARÁ DETERMINACIÓN DE TSJ DE LIBERAR A EXSUBSECRETARIO DE OBRAS DE MORELOS

La Fiscalía Anticorrupción apelará la decisión de un juez del Tribunal Superior de Justicia (TSJ) de otorgarle suspensión condicional del proceso a Sergio "N" exsubsecretario de Obras de la pasada administración estatal de Morelos, imputado por Incumplimiento de Funciones Públicas y quién se encontraba en prisión preventiva justificada por no comprobar su arraigo en la entidad, ya que presentó identificaciones con diferentes direcciones y no fue ubicado en ninguno de los domicilios que proporcionó.



LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN APELARÁ DETERMINACIÓN DE TSJ DE LIBERAR A EXSUBSECR

Published on Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Morelos
(<https://fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx>)

Al otorgar suspensión condicional del proceso y dejar en libertad al exservidor público, el TSJ vulnera los derechos de la víctima, al no garantizar la reparación del daño que asciende a casi 99 millones de pesos y únicamente imponer como condición para la suspensión, firmar periódicamente ante la Unidad de Medidas Cautelares (Umeca), la prohibición de salir del país, no acercarse a la Secretaría de Obras, tener un domicilio fijo y un trabajo, en tanto que, en un lapso de 18 meses, el caso podría sobreseerse.

Además, hubo insistencia por parte del Juez de realizar la audiencia desde el pasado viernes, notificando con sólo una hora de anticipación, infringiendo lo estipulado en la Ley, que debe realizarse con 48 horas de anticipación.

URL de origen: <https://fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/node/468>

Enlaces

[1] <https://fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/noticias/la-fiscalia-anticorrupcion-apelara-determinacion-de-tsj-de-liberar-exsubsecretario-de-obras>

[2] https://fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/sites/fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/files/noticias/principal/316305687_460664362866984_8678679693381344341_n.jpeg